Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

Acta Sesión Nº 05 de 2026

1. **Fecha:** 26 de octubre de 2026

2. **Horario:** 09:00 a 13:15 horas

3. **Lugar:** Reunión virtual, ejecutada mediante plataforma *Teams*

4. **Modalidad:** La reunión se dividió en 2 bloques, uno de aspectos generales y temas pendientes y el segundo bloque destinado a la presentación de Sernapesca sobre el reporte y la clasificación de mortalidades.

5. **Participantes:**

Miembros en ejercicio:	▪ Ruben Avendaño Herrera
	▪ Phillip Dettleff Faundes
	▪ Karin Lohrmann Sheffield
	▪ Margarita González Gómez
Miembros Institucionales:	▪ Jaiber Solano Iguaran (IFOP)
	▪ Juan Carlos Quintanilla (IFOP)
	▪ Osvaldo Sandoval (SERNAPESCA)
	▪ Carla Anguita (SERNAPESCA)
	▪ Paulina Vera (SUBPESCA)
	▪ Vicente Valenzuela (SUBPESCA)
	▪ Tamara Palma (SUBPESCA)
	▪ Susana Giglio (SUBPESCA)
Excusaron su asistencia	▪ Alejandro Barrientos (SUBPESCA)
	▪ Daisy San Pedro (SUBPESCA)

6. **Tabla de la reunión:**

   a) Proyectos de investigación

   b) Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM-RGA).

   c) Exposición de SERNAPESCA sobre el reporte y la clasificación de mortalidades.

7. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

No hubo seguimiento de acuerdos porque todos los temas que se encontraban pendientes se trataran durante la presente reunión.

8. Proyectos de investigación

La Sra. Paulina Vera explicó que Subpesca, de acuerdo con lo establecido en LGPA, elabora el programa de Investigación necesario para la regulación de la pesca y la acuicultura, el cual tiene dos mecanismos de financiamiento, un programa de investigación permanente (artículo 92), que son todos los programas de monitoreo y que, de acuerdo con la misma ley, estos estudios los ejecuta el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Por otra parte, tiene el programa de investigación ocasional (artículo 93) que son proyectos que se licitan a través del Fondo de Investigación Pesquera (FIPA) y las postulaciones son abiertas, a cualquier institución, a través de mercado público.

Al respecto, indicó que durante 2026 el presupuesto de investigación fue afectado por la reducción del 3% instruida por el Ministerio de Hacienda, tanto para el programa permanente como para el FIPA. No obstante, el FIPA producto de los arrastres de proyectos de años anteriores tuvo muy poco presupuesto y sólo se concretó la licitación de 4 nuevos proyectos.

El Sr. Ruben Avendaño, que es el representante de los CCTA en el Consejo del FIPA, indicó que efectivamente hay muy poco presupuesto para el programa de investigación ocasional, pero que además los proyectos que se adjudican tienen un retraso de un par de años una vez que se adjudican, incluso en ocasiones el Consejo del FIPA se ve obligado solicitar modificaciones de bases y evaluadores, lo que retrasa aún más las licitaciones de los proyectos. Indicó que dada la escasez de fondos es importante que los proyectos que se aprueben efectivamente influyan en la toma de decisiones.

Respecto a las nuevas necesidades de investigación, el Sr. Jaiber Solano y el Sr. Phillip Dettleff plantearon la importancia de incorporar aspectos sanitarios en las zonificaciones como las macrozonas y ACS. La Sra. Susana Giglio indicó que este aspecto fue la base del proyecto de conectividad que lleva IFOP, pero que puede continuar mejorándose.

El Sr. Phillip Dettleff plantea la necesidad de integrar toda la información que se dispone de cada una de las ACS, por su parte el Sr. Ruben Avendaño indica que INCAR2 viene trabajando desde hace varios años en una propuesta de semáforo basada en la capacidad de carga de los sistemas, incluso con publicaciones científicas que podrían aportar a la toma de decisiones.

9. Aportes al Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos

Los comisionados analizaron las propuestas elaboradas por los CCTA de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se decidió elaborar una tabla con las diez propuestas del CCTA de Ordenamiento Territorial y las ocho propuestas del CCTA de Medio Ambiente y se acordó que los integrantes del Comité evaluarían y priorizarían dichas propuestas mediante una pauta de calificación común, con el objeto de hacer una

priorización de las propuestas y se acordó que con este insumo se podría trabajar con los otros 2 presidentes de CCTA para hacer una propuesta común que se entregará en la próxima reunión tripartita.

Adicionalmente, se acordó incorporar propuestas específicas del CCTA Sanitario con el objeto de contribuir a la elaboración de una propuesta integrada entre los tres comités, como por ejemplo la necesidad de trabajar en forma conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente y con el Ministerio de relaciones exteriores para poder implementar una adecuada gobernanza

10 Presentación de SERNAPESCA sobre reporte de mortalidades

El Sr. Osvaldo Sandoval, jefe del departamento de Salud Animal de Sernapesca, expuso el marco regulatorio y sanitario que sustenta la gestión de mortalidades en centros de cultivo de salmónidos, abordando las principales disposiciones del D.S. (MINECON) N.° 319 de 2001 y del D.S. (MINECON) N.° 129 de 2013.

En este contexto, presentó el Programa Sanitario General de Manejo de Mortalidades y su Sistema de Clasificación Estandarizado, aprobado mediante Resolución Exenta de SERNAPESCA N.° 3887 de 2025, destacando que éste regula el proceso completo de manejo de mortalidades, desde la extracción y clasificación de los ejemplares, hasta la entrega de información al Servicio.

Asimismo, explicó que el sistema se encuentra orientado a generar información estandarizada sobre las causas de mortalidad de los salmónidos, la que posteriormente es utilizada para fines de vigilancia epidemiológica, seguimiento sanitario de los centros de cultivo y apoyo a las actividades de fiscalización desarrolladas por SERNAPESCA.

Igualmente, explicó el procedimiento mediante el cual los centros de cultivo clasifican y reportan las mortalidades a SERNAPESCA. Indicó que el sistema se basa en la revisión individual de los ejemplares y contempla una clasificación primaria y una clasificación secundaria. Señaló que la clasificación primaria se realiza diariamente sobre la totalidad de las mortalidades, utilizando características externas observables para asignar cada ejemplar a una categoría estandarizada. Aquellos ejemplares cuya causa de mortalidad no puede determinarse en la evaluación inicial, son derivados a una clasificación secundaria, sustentada en antecedentes clínicos, hallazgos anatomopatológicos o resultados de laboratorio.

En este contexto, la Sra. Paulina Vera consultó sobre la realización de necropsias cuando la mortalidad es atribuida a causas ambientales, tales como floraciones algales nocivas. Al respecto, el Sr. Osvaldo Sandoval indicó que la existencia de antecedentes de terreno, tales como mediciones de oxígeno o la presencia de microalgas, permite sustentar la clasificación por causas ambientales sin que necesariamente se requiera una necropsia para asignar la causa de mortalidad.

Los comisionados agradecieron la presentación y plantearon que el sistema no permite registrar la co-ocurrencia de múltiples agentes patógenos o causas de mortalidad en un mismo pez, lo que motivó una discusión respecto de la eventual incorporación de registros complementarios para causas concurrentes o coinfecciones.

Igualmente, se conversó sobre la necesidad de fortalecer el seguimiento de la eficacia de los tratamientos administrados y de contar con mayores antecedentes para evaluar sus resultados durante el ciclo productivo. En particular, se comentó la conveniencia de analizar situaciones en que los tratamientos son aplicados de manera reiterada sin disponer de información suficiente sobre su desempeño sanitario.

Se conversó también sobre limitada disponibilidad de alternativas terapéuticas para enfermedades bacterianas de los salmónidos y la alta dependencia de florfenicol, que es el principal antimicrobiano utilizado en la industria. En este contexto, se planteó la necesidad de ampliar las herramientas terapéuticas disponibles, mencionándose la tiamulina, como ejemplo de un producto que eventualmente podría ser evaluado para su registro en especies hidrobiológicas.

Asimismo, los comisionados abordaron las brechas existentes en materia de farmacovigilancia y su impacto en la generación de antecedentes para la evaluación de tratamientos y el uso extra-etiqueta de medicamentos. Sobre este punto, se destacó el rol del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en los procesos asociados al registro y control de medicamentos veterinarios, así como la necesidad de mantener una adecuada coordinación interinstitucional.

Los comisionados discutieron el rol que cumplen los médicos veterinarios en la clasificación de mortalidades, el diagnóstico sanitario y la prescripción de tratamientos antimicrobianos. Algunos comisionados manifestaron inquietudes respecto de la formación en salud de peces impartida durante el pregrado de medicina veterinaria. Sobre este punto, el Sr. Osvaldo Sandoval manifestó la disposición de SERNAPESCA para colaborar en actividades de difusión y capacitación sobre el sistema de clasificación de mortalidades dirigidas a estudiantes y profesionales del ámbito acuícola y médico-veterinario.

Finalmente, la discusión consideró la utilización de la información proveniente de los programas de vigilancia de resistencia antimicrobiana como apoyo para la toma de decisiones terapéuticas. En este contexto, se intercambiaron opiniones respecto del equilibrio entre los objetivos de control sanitario, la eficacia esperada de los tratamientos y las consideraciones de bienestar animal asociadas al tratamiento de peces enfermos.

En resumen, los comisionados plantearon los siguientes temas de interés para trabajar en el futuro con Sernapesca:

Tema	MATERIA PROPUESTA PARA ANÁLISIS FUTURO
Sistema de clasificación de mortalidades	Evaluar si el sistema de clasificación permite representar adecuadamente situaciones de coinfección o concurrencia de múltiples agentes patógenos en un mismo ejemplar.
	Analizar la factibilidad de incorporar registros complementarios para causas primarias, causas secundarias y coinfecciones en la planilla de mortalidades.
Diagnóstico sanitario	Evaluar el impacto que podría tener la subrepresentación de agentes o causas secundarias de mortalidad en los procesos diagnósticos y en la interpretación de la situación sanitaria de los centros de cultivo.

Diagnóstico sanitario y tratamiento	Analizar la relación entre clasificación, diagnóstico y prescripción de tratamientos antimicrobianos.
Eficacia terapéutica	Revisar mecanismos para el seguimiento y evaluación de la eficacia de los tratamientos antimicrobianos aplicados durante el ciclo productivo.
	Analizar los criterios utilizados para justificar tratamientos sucesivos o reiterados frente a una misma condición sanitaria.
Alternativas terapéuticas	Evaluar la disponibilidad de antimicrobianos autorizados para uso en salmonicultura y las limitaciones asociadas a la dependencia de un número reducido de alternativas terapéuticas.
Registro de medicamentos veterinarios	Analizar oportunidades para promover el registro de nuevos antimicrobianos destinados a enfermedades bacterianas de salmónidos, incluyendo productos utilizados en otras especies de producción animal.
Uso extra-etiqueta y farmacovigilancia	Identificar brechas en farmacovigilancia que puedan dificultar la evaluación de tratamientos y la generación de antecedentes para autorizaciones de uso extra-etiqueta.
Coordinación regulatoria	Revisar los mecanismos de coordinación entre SERNAPESCA y SAG en materias relacionadas con el registro, control y uso de medicamentos veterinarios.
Resistencia antimicrobiana	Evaluar la utilización de la información generada por el programa de vigilancia de resistencia antimicrobiana como apoyo para la toma de decisiones terapéuticas.
Uso prudente de antimicrobianos	Analizar la pertinencia de establecer criterios para limitar o reevaluar tratamientos cuando no exista evidencia suficiente de eficacia terapéutica.
Vinculación academia-sector público	Promover actividades de difusión y capacitación sobre sistemas de clasificación de mortalidades y vigilancia sanitaria dirigidas a estudiantes y profesionales del ámbito acuícola y médico-veterinario.

11. Acuerdos

- En la próxima reunión se presentarán las nuevas modificaciones al RESA
- Los comisionados entregarán la propuesta para abordar el PAM-RGA

12. Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 13:05 horas.

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

13. Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por la secretaria ejecutiva en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dejando constancia de los acuerdos y materias tratadas durante la sesión.

RUBEN AVENDAÑO HERRERA
Presidente CCTA Sanitario

PAULINA VERA TORRES
Secretaria CCTA Sanitario